

Precios de suscripción

Pesetas

LOGROÑO ...	Un mes...	2
	Tres meses	5'50
	Seis meses	10'50
FUERA DE LA CAPITAL..	Un mes...	2'50
	Tres meses	7
	Seis meses	12'50
	Un año...	24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

FRANQUEO
CONCERTADO

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengán registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,
EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entien- de hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 5 de Marzo.)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DELEGACIÓN DE HACIENDA

ANUNCIO

483

Con fecha 22 de Febrero próximo pasado, ha tomado posesión del cargo de Oficial de tercera clase, Inspector de Hacienda de esta provincia, D. Carlos Guaza y Gómez-Talavera, nombrado por Real orden de 3 de Enero último.

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de la Inspección de 15 de Septiembre de 1903, para el debido conocimiento de todas las personas que pueda convenirles, é interesando de las Autoridades le presten los auxilios que necesite para el mejor desempeño de su cargo.

Logroño 5 de Marzo de 1907.—
L. Rivas.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

NAVARRETE

1795

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre de 1903.

Sesión del día 5 de Abril

Presidencia del Sr. Alcalde, D. Zaccarias Muro Plaza.

Leída la anterior, fué aprobada, dándose cuenta de la correspondencia oficial.

Se designaron los locales y Presidentes de las mesas para la próxima elección de Diputados á Cortes.

Se acordó hacer el recuento de ganadería.

Igualmente se acordó proceder á la limpia de los cauces que esta villa posee en jurisdicción de Santa Coloma, para conducir las aguas á la fuente pública.

Se acordó se proceda al riego de heredades desde el día de mañana.

Se nombró Guarda temporero de los regadíos de la Fuente y río Salado, á D. Evaristo Ontillera.

Se acordó girar sobre los dueños de ganados, el reparto correspondiente al año 1899-900, y se determinaron las bases para el mismo.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el tercer trimestre de 1902, disponiendo su remisión al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Fué presentada y aprobada la relación de gastos hechos en el arreglo del Matadero de reses, acordándose su pago.

Sesión del día 12

Leída el acta de la anterior, fué aprobada, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se aprobaron varios pagos, por distintos servicios municipales.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados en el cuarto trimestre de 1902, acordando se remita al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Sesión del día 19

Leída la anterior, fué aprobada, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se autorizó á D. Guillermo Moneo, para cobrar en Hacienda el recargo municipal sobre la contribución industrial del primer trimestre.

Se acordó acceder á la petición que hace D. Cipriano Sáenz, dueño de la casa donde está instalado este Ayuntamiento, sobre dejar desalquilado dicho edificio para el día 1.º de Julio próximo, disponiendo se traslade á una casa de la propiedad de este Municipio.

Se designó á D. Gabino Herrera Zaldivar, para cubrir una vacante que por fallecimiento existe en la Junta municipal.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados en el primer trimestre del actual año, acordando remitirlo al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Sesión extraordinaria del día 21

Presidencia del primer Teniente Alcalde, D. Antonio Marín Navajas.

Se fallaron las excepciones alegadas por los mozos de los reemplazos anteriores sujetos á revisión, y se nombró comisionado para el juicio de exenciones á D. Antonio Marín Navajas.

El día 26 no se celebró sesión por estar ocupado el Ayuntamiento en las elecciones de Diputados á Cortes.

Sesión ordinaria del día 3 de Mayo

Presidencia del Sr. Alcalde, D. Zaccarias Muro Plaza.

Leída el acta anterior, fué aprobada, dándose cuenta de la correspondencia oficial.

Igualmente se dió cuenta de la renuncia que presenta del cargo de Con-

cejal de este Ayuntamiento D. Fernando Zaldivar.

Se acordó dar cumplimiento á la Real orden del Ministerio de la Gobernación, sobre derechos de los Médicos por los reconocimientos de quintas.

Igualmente se acordó reunir á la Junta pericial y Ayuntamiento, para el día 7 del actual á las tres de la tarde, con el fin de terminar el recuento de la ganadería.

También se acordó el pago de los gastos hechos por los individuos de las mesas electorales el día 26 de Abril último, en que tuvieron lugar las elecciones de Diputados á Cortes.

Se acordó el pago de gratificaciones y jornales á peones por distintos servicios.

Sesión del día 10

Leída la anterior, fué aprobada, dándose lectura de la correspondencia oficial.

Se dió cuenta de una circular del Ilmo. Sr. Gobernador civil sobre el descanso semanal, acordando contestar que ya se viene cumpliendo.

Sesión del día 17

Leída la anterior, fué aprobada, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Fué aprobado el reparto por aprovechamiento de hierbas en 1899-900, acordando se exponga al público.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el reparto de guardería rural de este año, se acordó aprobarlo definitivamente, y que se proceda á su cobro.

Se admitió la despedida de vecino de este pueblo á D. Manuel Hernández Pérez.

Se acordó tramitar en legal forma, las cuentas que se hallan rendidas.

Se comisionó al Sr. Alcalde para que mande formar el presupuesto de gastos necesarios para el traslado de la casa Consistorial.

En vista del mal estado en que se

encuentra la antigua casa Consistorial, se autorizó al Sr. Alcalde para que por administración ordene hacer las reparaciones necesarias.

Sesión del día 24

Leída el acta anterior, se aprobó, dándose cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó aprobar definitivamente el reparto de hierbas de 1899-900, y que se proceda al cobro.

El Sr. Alcalde manifestó que no pudiendo atender, cual desearía, á tramitar las denuncias que se presentan en la Alcaldía, delegaba para este objeto en el primer Teniente Alcalde D. Antonio Marín Navajas.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que previos los trámites legales, venda las farolas que existen del antiguo alumbrado público.

Se acordó el pago de los gastos hechos en la semana última, por la reparación de la casa Consistorial y limpieza de los ríos concejiles.

Sesión del día 31

Presidencia del primer Teniente Alcalde D. Antonio Marín Navajas.

Se leyó y aprobó la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó publicar un bando haciendo saber al vecindario el cierre de la Dehesa de esta villa, para proceder al aprovechamiento de viérol y carrasca, por el rematante D. Juan Sierra.

Se aprobó la relación de gastos hechos en la semana última, por reparación de la casa Consistorial.

Sesión del día 7 de Junio

Presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarías Muro Plaza.

Leída el acta anterior, fué aprobada, dándose cuenta de la correspondencia oficial.

Se aprobó la liquidación del remate de viérol hecho á favor de don Juan Sierra.

Se dió cuenta de no haberse presentado solicitud alguna á la vacante de Guarda municipal, anunciada para proveerla interinamente.

Se aprobó la relación de ingresos y gastos, por el servicio de riegos de los ríos de la Fuente y Salado.

Se acordó informar la solicitud dirigida al Sr. Gobernador civil por D. Franco Iriarte, en el sentido de que en el próximo presupuesto se incluíra la cantidad que se reclama.

Se aprobó la relación de gastos hechos en la semana última, por reparación de la casa Consistorial.

Sesión del día 14

Presidencia del primer Teniente Alcalde D. Antonio Marín Navajas.

Leída la anterior, fué aprobada, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó nombrar Guarda municipal interino de esta villa, á D. Anastasio Marín Martínez.

Se aprobó la relación de gastos

hechos en la semana última, por reparación de la casa Consistorial.

Sesión del día 21

Presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarías Muro Plaza.

Se leyó y aprobó la anterior, dándose cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó dar cumplimiento á la circular del Ilmo. Sr. Gobernador civil, sobre vacunación y revacunación.

Igual acuerdo recayó en la circular sobre cédulas.

Se acordó oficiar al Sr Arquitecto provincial rogándole se persone en esta y emita su informe sobre las obras realizadas en la nueva casa Consistorial.

Se dió cuenta de la entrevista habida con el Sr. Ingeniero Jefe de Montes de este Distrito forestal, sobre los abusos cometidos en el monte Moncalvillo, propiedad de Daroca, Navarrete y Fuenmayor, y enterada la Corporación, se acordó comisionar al Concejil D. Julio Ulecia Castroviejo, para que gestione el asunto en lo que afecta á este pueblo, y que se satisfagan los gastos de la comisión.

Se acordó el pago por distintos servicios municipales.

Sesión del día 28

Leída el acta anterior, fué aprobada, dándose cuenta de la correspondencia oficial.

En vista del favorable informe del Sr. Arquitecto provincial, se acordó que el día 30 del actual se dé principio al traslado de las oficinas municipales á la casa Consistorial que existe en la Plaza pública.

Se acordó pagar todo lo posible con cargo al presupuesto de 1902.

Navarrete 20 de Junio de 1903.— El Secretario, Florancio Velasco.

Sesión del día 26 de Junio

Fuó aprobado el extracto de los acuerdos adoptados en el segundo trimestre del corriente año, disponiendo se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Navarrete 27 de Junio de 1903.— El Alcalde Presidente, Zacarías Muro.—P. A. del A.: El Secretario, Florancio Velasco.

HUÉRCANOS

370

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el tercer trimestre de 1906.

Sesión del día 1.º de Julio

Se leyó y aprobó el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes.

Se acordó satisfacer los sueldos á

los empleados, correspondientes al segundo trimestre del año actual, así como los gastos de material y luz eléctrica.

Se acordó celebrar con la solemnidad de costumbre, el día 27 del actual, la fiesta de San Pantalón, patrón de esta villa.

En los días 8, 15, 22 y 29, fueron leídas y aprobadas las actas correspondientes, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión del día 5 de Agosto

Se leyó y aprobó la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se aprobó la distribución de fondos del corriente mes.

Se comisionó al Secretario para que efectúe la formación del presupuesto carcelario para 1907.

Se acordó que por la Comisión de Hacienda se proceda á la formación del presupuesto ordinario para el mismo año.

Igualmente se acordó que la festividad de San Roque, que se celebra el día 16, tenga lugar con la solemnidad de costumbre.

Se nombró Guarda del regadio, á D. Segundo Gallarta.

Sesión del día 12

Fuó leída y aprobada el acta anterior, dándose cuenta de la correspondencia oficial.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que nombre seis guardas temporeros de viñas, con el haber diario de una peseta.

Se fermó la lista de los vecinos que han de recibir gratis la beneficencia municipal.

Se dió cuenta del presupuesto formado por la Comisión de Hacienda para 1907, acordando exponerlo al público por término de quince días, y transcurridos, se someta á la discusión y aprobación de la Junta.

Sesión del día 19

Se leyó y aprobó la anterior, dándose cuenta de la correspondencia oficial.

Se dió cuenta de haber sido nombrados los seis guardas temporeros de viñas.

También se dió cuenta de la sustitución del Guarda municipal.

Sesión del día 26

Fuó leída el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Fuó nombrado Guarda municipal, Luis González López.

Se acordó nombrar Agente ejecutivo, para hacer efectivo lo que adeudan varios vecinos, á D. Tomás Fonseca.

Sesión del día 2 de Septiembre

Se leyó y aprobó el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se aprobó la distribución de fondos del corriente mes.

Se acordó proceder al arraglo de la

toma de agua del río Yalde, facultando al Sr. Alcalde para adquirir los peones que crea necesarios.

El día 9, se leyó y aprobó la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Junta municipal

Se procedió á la discusión y votación definitiva del proyecto de presupuesto ordinario para 1907, el cual fué aprobado.

En los días 16 y 23, se leyeron y aprobaron las actas respectivas, dándose cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión del día 30

Se leyó y aprobó el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó que el 8 de Octubre próximo se efectúe la vendimia general en esta villa.

Huércanos 7 de Febrero de 1907.—Teodoro Merino.—V.º B.º: El Alcalde, Juan José G. Baquero.

Sesión del día 10 de Febrero de 1907

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados durante el tercer trimestre de 1906, disponiendo se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Huércanos 15 de Febrero de 1907.—El Alcalde, Juan José G. Baquero.—El Secretario, Teodoro Merino.

EL REDAL

1617

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por la Corporación, durante el 2.º trimestre de 1904.

SESIÓN DEL DÍA 3 DE ABRIL

Presidente, D. Martín López.

Se aprobó el acta de la anterior, así como el extracto de acuerdos adoptados durante el primer trimestre del corriente año.

SESIÓN DEL DÍA 10

Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó cultivar las alamedas del pueblo y su replantación, utilizando cuantos peones sean necesarios para ello.

Se acordaron varios pagos. Se acordó designar la casa del señor Presidente, para alojamiento de la Guardia civil, abonándole 40 pesetas anuales.

SESIÓN DEL DÍA 17

Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron varios pagos por diversos conceptos.

El día 24, se aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial, y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 1.º DE MAYO

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó proceder á la limpia y recomposición de los desperfectos que haya en la fuente pública y casa Consistorial.

Se acordó consignar los premios que han de concederse, á fin de exterminar la raza de los animales dañinos.

El día 8 se aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial, y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 15

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que la Corporación se reúna el día último de cada mes para presenciar el arqueo de fondos.

Se acordó rebajar á la viuda de Don Dámaso Alba Gil, la cantidad de 10 pesetas por el impuesto de consumos del 2.º semestre del año actual.

Se acordó fijar al Sr. Maestro 10 pesetas por el consumo correspondiente á los meses de Abril á Diciembre.

Los días 22 y 29, se aprobaron las actas anteriores y se dió lectura de la correspondencia oficial.

SESIÓN DEL DÍA 5 DE JUNIO

Se aprobó el acta de la anterior.

Se concedió con carácter de perpetuidad cuatro metros cuadrados de terreno en el Cementerio municipal, á fin de construir un panteón.

Se dió cuenta del arqueo verificado en 31 de Mayo último.

Se acuerda se imprima gran actividad para realizar los débitos pendientes de cobro por el impuesto de consumos.

Se acordó la adquisición de una romana con estuche, para conservarla, para el servicio del Ayuntamiento.

SESIÓN DEL DÍA 12

Se aprobó el acta de la anterior.

El Concejal D. Manuel Fernández Baroja, interesado de la presidencia cediese el local destinado á sesiones para que los propietarios ganaderos hiciesen en él efectivas las cantidades que adeudan. Así se acordó.

SESIÓN DEL DÍA 19

Se aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó satisfacer el importe del 2.º trimestre de la carcel del partido.

Se acordó convocar para el día 24 después de la misa conventual, á una reunión de propietarios y ganaderos para renovar el contrato de aprovechamiento de pastos que termina en este mes.

SESIÓN DEL DÍA 26

Se aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Presidente dió cuenta de que había nombrado Guarda temporero durante la recolección de cereales al vecino Sinforiano Gil Ortiz.

Se acordó el pago del segundo trimestre á los empleados municipales.

A propuesta del Concejal Sr. Prida,

se acordó pase á estudio de la Comisión de Policía urbana, la construcción de un Matadero público.

SESIÓN DEL DÍA 3 DE JULIO

Se aprobó el acta de la anterior.

Terminados los asuntos ordinarios, fué aprobado el extracto que antecede, acordando remitirlo al Ilmo. señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

El Redal 3 de Julio de 1904.—El Secretario, Gumersinde Blanco.—V.º B.º: El Alcalde, Martín López.

NÁJERA

487

Don Martín Pascual Unzueta, Alcalde Presidente del I. Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Nájera;

Hago saber: Que en el alistamiento formado por este Ayuntamiento, de los mozos á quienes correspondía ser incluidos en las operaciones para el reemplazo del Ejército en el año actual, lo han sido Valentín Cabezón y Castrejana, Pascual Jiménez y Jiménez y Jacinto Juez Cendrero, como naturales de esta ciudad, según previene el número 5.º, art. 40 de la ley de Reclutamiento, habiéndoseles citado para el acto de la rectificación, que tuvo lugar el día 27 de Enero, por edictos publicados en la *Gaceta de Madrid*, número 15, correspondiente al mismo día del mes citado, y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 13, del 16 de referido mes, sin que comparecieran, por lo cual, se instruyó el oportuno expediente, en el que al objeto de averiguar el paradero de dichos mozos, se tomó declaración á dos vecinos de esta localidad y se unieran los informes del Sr. Juez municipal y Cura párroco, habiendo dictaminado el Sr. Regidor sindico proponiendo se les reputase como muertos; y dada cuenta de dicho expediente en sesión celebrada por el I. Ayuntamiento en 9 de Febrero último, para cerrar definitivamente la lista de mozos, en méritos de lo que del mismo resulta, se acordó reputar como muertos á los indicados, excluyéndoles del alistamiento por haberse ausentado de esta localidad hace ya más de diez años, é ignorarse su paradero.

Y con el objeto de que pueda procederse á la busca y captura en su caso de los mozos antes expresados, se hace público el acuerdo mencionado por medio de este edicto, según previene el art. 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, encargando á las Autoridades competentes practiquen las diligencias conducentes, al objeto expuesto; debiendo hacer presente para sus debidos efectos, que como los mozos relacionados son completamente desconocidos en esta localidad, no se consigna en este edicto dato alguno

ni seña alguna indispensable para su identificación personal.

Nájera cinco de Marzo de mil novecientos siete.—Martín Pascual.—P. S. M., Eduardo Sotés.

MANZANARES DE RIOJA

475

Terminado el repartimiento vecinal sobre los arbitrios extraordinarios establecidos para cubrir el déficit del presupuesto ordinario del año actual, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, para que durante los cuales, puedan examinarlo los contribuyentes en él comprendidos; y se advierte que la Junta municipal se reunirá para oír y fallar las reclamaciones que se presenten el día 9 del mes de Marzo próximo á las once de su mañana.

Manzanares de Rioja 28 de Febrero de 1907.—El Alcalde, Amós Leiva.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

CIRCULAR

478

El artículo ciento cuarenta y dos de la ley de Enjuiciamiento criminal, señala de modo preciso las reglas que han de observarse al redactar las sentencias en las que se deben hacer declaraciones expresas y terminantes de los hechos que se estimen probados, dando con ello una facilidad para resolver los recursos de casación que motivan en el orden criminal, y dentro de éste se hallan los juicios de faltas.

Como quiera que la nueva ley reformando el Código penal en materia de aquellas, dá una amplitud mayor que la que tenían los Jueces municipales, y por consiguiente han de conocer por virtud de tal modificación en mayor número de juicios de faltas, se hace preciso la observancia estricta del artículo invocado, al objeto que se enuncia.

En su virtud y cumpliendo órdenes de la Superioridad, encargo á los Jueces municipales de este distrito, observen al redactar las sentencias que dicten en los juicios de faltas de que conozcan las reglas que establece el artículo ciento cuarenta y dos de la ley mencionada y especialmente la señalada con el número segundo, declarando si los hechos se estiman ó no probados, esperando no den lugar á correcciones por tal infracción, y que acusen recibo de la presente circular.

Logroño cuatro de Marzo de mil novecientos siete.—El Juez de instrucción, Anselmo Sanz.

Don Anselmo Sanz de Teza, Juez de primera instancia de Logroño y su partido;

Por el presente edicto se llama á los herederos de Don Fernando Gutiérrez López, Doña Rosa Gómez, Doña Caya Gómez, Doña Tiburoia Gómez, Don Florentino Gutiérrez, Don Aniceto Gutiérrez y Don Luis Gutiérrez, vecinos de Vizcainos; y Don Toribio Paniego Gómez, que lo es del Escorial, para que dentro del término de veinte días, comparezcan los que dicen ser herederos del finado, antes mencionados, y los que se crean con igual derecho, en la forma ordenada por la ley, á usar de su derecho en los autos que se siguen de oficio en este Juzgado, por abintestato del Don Fernando Gutiérrez López; apercibiéndoles que de no comparecer dentro de dicho término, se acordará lo que haya lugar.

Dado en Logroño á cuatro de Marzo de mil novecientos siete.—Anselmo Sanz.—P. S. M., Zacarías Breames.

JUZGADOS MUNICIPALES

476

Se hace saber que en juicio verbal de faltas seguido de oficio en este Juzgado contra Justo López, de ignorado paradero, de oficio carbonero, de unos veinte años de edad, ha recaído sentencia con esta fecha, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno en rebeldía á Justo López, como autor de una falta de hurto de confitería y objetos, á la pena de siete días de arresto menor y pago de costas, sin que haya lugar á indemnización. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carmelo Barrón.

Dicha sentencia fué publicada en forma legal; y para que la misma se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según previene la ley á los efectos de la notificación, se extiende y autoriza el presente, sellado con el del Juzgado en Logroño á dos de Marzo de mil novecientos siete.—Carmelo Barrón.—P. S. M., Santiago Martínez.

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

PRIMERA ENSEÑANZA

485

Siendo de urgente necesidad la provisión de las escuelas, á fin de que la enseñanza no se halle desatendida, este Rectorado acuerda nombrar Maestra interina para la vacante de Abalos á D.ª Petra Pangua Pérez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91 de la vigente ley Electoral.

Zaragoza 4 de Marzo de 1907.—El Vice-Rector, Vicente Fornés.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

PRESUPUESTO DE 1905

473

RELACIÓN nominal de los industriales que han sido declarados fallidos, con expresión de la industria que ejercían, fecha de la insolvencia y cuota de cada uno, cuya relación se publica en este periódico oficial en vista de los datos facilitados por la Intervención de Hacienda y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 158 del vigente Reglamento de la contribución industrial y de comercio.

PUEBLOS	NÚMERO del recibo	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	INDUSTRIA	FECHA DE LA APROBACIÓN	TRIMESTRES				TOTAL
					1.º	2.º	3.º	4.º	
Arnedo	25	Facundo Hernández	Abacería	15 Febrero 1906	12 14	12 14	12 14	12 14	48 56
Id.	68	Agustín Jiménez	Veterinario	Id.	" "	15 26	15 26	15 26	45 78
Arnedillo	18	León Jiménez	Molino harinero	Id.	6 79	6 79	6 79	6 79	27 16
Munilla	19	Hijos de N. Solano	Un Telar	Id.	22 87	22 87	22 87	22 87	91 48
Id.	20	Los mismos	No consta	Id.	10 72	10 72	10 72	10 72	42 88
Id.	21	Los mismos	No consta	Id.	9 29	9 29	9 29	9 29	37 16
Id.	22	Los mismos	Dos Telares	Id.	17 87	17 87	17 87	17 87	71 48
Id.	38	Bonifacio Sevilla	Un Tinte	Id.	42 89	42 89	42 89	42 89	171 56
Id.	40	Tomás López	Veterinario	Id.	11 44	11 44	11 44	11 44	45 76
Id.	25	Camilo Sáenz	Dos Telares	Id.	" "	10 72	10 72	" "	21 44
Id.	26	Sergio Enciso	Un Tinte	Id.	" "	" "	26 32	26 32	52 64
Id.	31	Ricardo Enciso	Id.	Id.	" "	" "	42 89	42 89	128 67
Id.	369	Alejandro Martínez	Mercería	12 Septiembre	21 44	21 44	21 44	21 44	85 76
Enciso	50	Vicente Pellejero	Dentista	30 Enero	" "	9 45	9 45	9 45	28 35
Ocón	6	Esteban Gil	Practicante	Id.	5 "	5 "	5 "	5 "	20 "
Id.	7	Vidal Ibáñez	Herrero	Id.	5 "	5 "	5 "	5 "	20 "
Id.	17	Bernabé Rodríguez	Carnicero	Id.	4 65	4 65	4 65	4 65	18 60
El Redal	2	Manuel Hurtado	Farmacia	15 Febrero	17 87	17 87	17 87	17 87	71 48
Id.	1	Juan López	Id.	Id.	40 14	" "	" "	" "	40 14
Villar de Arnedo	6	Manuel Díaz	Tablajero	11 Mayo	5 72	5 72	5 72	5 72	22 88
Id.	15	Jesús Vidal	Farmacia	Id.	17 96	17 96	17 96	17 96	71 84
Id.	16	Francisco Salaguren	Practicante	Id.	5 01	5 01	5 01	5 01	20 04
Aldeanueva	3	Hilario Gil	Tejidos	Id.	52 89	52 89	52 89	52 89	211 56
Id.	6	Siglo XX	Café	Id.	23 57	23 57	23 57	23 57	94 28
Id.	22	Hermenegildo Montiel	Horno	Id.	19 66	19 66	19 66	19 66	78 64
Id.	26	José Martínez	Ministrante	Id.	7 15	7 15	7 15	7 15	28 60
Id.	27	Pedro Sáenz	Veterinario	Id.	13 58	13 58	13 58	13 58	54 32
Id.	28	Deogracias Díez	Id.	Id.	13 58	13 58	13 58	13 58	54 32
Id.	32	Salustiano Ocón	Alpargatero	Id.	6 43	6 43	6 43	6 43	25 72
Id.	33	Nemesio Uriza	Carpintero	Id.	6 43	6 43	6 43	6 43	25 72
Id.	34	Froilán Guillón	Id.	Id.	" "	6 43	6 43	6 43	19 29
Id.	38	Raimundo Ruiz	Carretero	Id.	6 43	6 43	6 43	6 43	25 72
Id.	42	Domingo Soto	Herrero	Id.	6 44	6 44	6 44	6 44	25 76
Id.	48	Cipriano Gutiérrez	Panadero	Id.	18 58	" "	" "	" "	18 58
Id.	49	Francisco Uriza	Horno	Id.	8 58	" "	" "	" "	8 58
Id.	50	Toribio Martínez	Id.	Id.	8 58	" "	" "	" "	8 58
Id.	51	Catalina S. Bartolomé	Id.	Id.	8 58	" "	" "	" "	8 58
Id.	52	Cipriano Mangado	Id.	Id.	8 58	" "	" "	" "	8 58
Id.	7	Santiago Lasheras	Café en Sociedad	12 Septiembre	23 56	23 56	23 56	23 56	94 24
Id.	13	Julián Pérez	Comestibles	Id.	14 30	14 30	14 30	14 30	57 20
Id.	39	Claudio Montes	Carretero	Id.	6 43	6 43	6 43	6 43	25 72
Id.	41	Rafael Galán	Herrero	Id.	6 44	6 44	6 44	6 44	25 76
Id.	45	Cirilo Llorente	Panadero	Id.	18 58	" "	" "	" "	18 58
Id.	55	Evarista Cuadra	Matrona	Id.	" "	" "	" "	" "	6 17
Alfaro	4	Casino «La Fraternidad»	Café	11 Mayo 1906	35 74	35 74	35 74	" "	107 22
Id.	14	Benigno Ordoyo	Taberna	Id.	21 45	21 45	21 45	21 45	85 80
Id.	19	Josefa Ortega	Carnes	Id.	22 87	22 87	22 87	22 87	91 48
Id.	20	Francisco Echegoyen	Id.	Id.	22 88	22 88	22 88	22 88	91 52
Id.	26	Bonifacio Díaz	Comestibles	Id.	22 87	22 87	22 87	22 87	91 48
Id.	31	Arturo Moreno	Id.	Id.	22 87	22 87	22 87	22 87	91 48
Id.	32	Daniel González	Id.	Id.	22 88	22 88	22 88	22 88	91 52
Id.	34	Manuel Tutor	Mesón	Id.	16 08	16 08	16 08	16 08	64 32
Id.	36	Carlos Mateo	Abacería	Id.	16 09	16 09	16 09	" "	48 27
Id.	41	Leandro Martínez	Aceite y vinagre	Id.	10 72	10 72	10 72	10 72	42 88
Id.	42	Domingo Malumbres	Id.	Id.	10 72	10 72	10 72	" "	32 16
Id.	43	Ventura Arellano	Id.	Id.	10 72	10 72	10 72	" "	32 16
Id.	46	Félix Díaz	Tratante pieles	Id.	20 01	20 01	20 01	" "	60 03
Id.	50	Luis Marrodán	Fábrica jabón	Id.	11 44	11 44	11 44	11 44	45 76
Id.	58	Francisco Osambela	Veterinario	Id.	20 02	20 02	20 02	" "	60 06
Id.	61	Sebastián Clomén	Actuario	Id.	19 44	19 44	19 44	19 44	77 76
Id.	71	Nicolás Mata	Carpintero	Id.	10 72	10 72	10 72	10 72	42 88
Id.	72	Guillermo Ayarzábal	Id.	Id.	10 72	10 72	10 72	10 72	42 88
Id.	74	Escolástico Carrazón	Id.	Id.	10 72	10 72	10 72	" "	32 16
Id.	76	Pedro Fernández	Herrero	Id.	10 72	10 72	10 72	" "	32 16
Id.	79	Miguel Beaumont	Hojalatero	Id.	10 73	10 73	10 73	" "	32 19
Id.	83	Segundo Duztén	Barbero	Id.	10 73	10 73	10 73	10 73	42 92
Id.	84	Francisco Dausó	Id.	Id.	10 72	10 72	10 72	10 72	42 88
Id.	85	Manuel Mereno	Id.	Id.	10 72	10 72	10 72	10 72	42 88
Id.	86	Isidoro Vicente	Id.	Id.	10 72	10 72	10 72	10 72	42 88
Id.	88	Antonio Monte	Id.	Id.	10 72	10 72	10 72	10 72	42 88
Id.	90	Mannel Pérez	Sastre	Id.	10 73	10 73	10 73	10 73	42 92
			Batero	Id.	10 72	10 72	10 72	10 72	42 88